



INVESTIGACION DE PATERNIDAD  
RADICADO 20220024-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez. Pasa para proveer.  
Bucaramanga, 13 de septiembre de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ  
Secretaria

235

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA**  
Bucaramanga, trece (13) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Póngase en conocimiento de las partes, la comunicación No. Caso Laboratorio 202268001001763 del 08 de septiembre de 2022 del INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DIRECCIÓN REGIONAL NORORIENTE, en el que informan el envío de las muestras recolectadas al Grupo de Genética Forense Regional Bogotá.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE.

Ana Luz Flórez Mendoza  
**ANA LUZ FLOREZ MENDOZA**  
Juez

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**  
**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Hoy 14 de septiembre de 2022 a las 8:00 a.m. y bajo el No. **0104** se anota en estados el auto anterior para notificarlo a las partes.

Secretaria \_\_\_\_\_

**ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ**

**Re: OFICIO COMUNICANDO FECHA DE PRUEBA RADICADO 2022-24**

Laboratorio de Biología Bucaramanga &lt;biologiabucaramanga@medicinalegal.gov.co&gt;

Jue 8/09/2022 2:40 PM

Para: Juzgado 04 Familia - Santander - Bucaramanga &lt;j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

CC: Coordinación Regional de Ciencias Forenses Bucaramanga  
<coordinacionlaboratoriosbucaramanga@medicinalegal.gov.co>El mar, 30 ago 2022 a la(s) 14:46, Coordinación Regional de Ciencias Forenses Bucaramanga  
([coordinacionlaboratoriosbucaramanga@medicinalegal.gov.co](mailto:coordinacionlaboratoriosbucaramanga@medicinalegal.gov.co)) escribió:**Buenas tardes señores del Juzgado 4 de Familia de Bucaramanga,**

Confirmando el recibido del oficio adjunto N° 1824– 2022-00024 de fecha 2022-08-24 y al respecto le informo que el laboratorio de biología forense estará atento a la comparecencia del grupo familiar en la fecha estipulada, (**2022-09-07**), para la toma de muestras sanguíneas y la remisión de los elementos al laboratorio de genética para el procesamiento. **Adjunto auto de amparo de pobreza como soporte del trámite administrativo.**

**EL GRUPO FAMILIAR ESTÁ CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

CARPETA COSTO DE PERICIA No.

**056-2022  
INVESTIGACIÓN DE  
PATERNIDAD  
# 2022-00024**

PERSONAS INVOLUCRADAS		
Parentesco	Nombre y Apellidos	Doc. De Identidad
H01	ANDRES GUILLERMO VILLARREAL GONZALES <b>Y/O</b> ANDRES GUILLERMO LEON VILLARREAL	1.098.736.060
M01	ALBA LUCIA VILLARREAL GONZALES	63.309.113
PP01	RICARDO LEAL RODRIGUEZ	<b>Fallecido</b>
Reconstrucción de perfil genético de PP01	PAOLA ANDREA LEAL QUINTERO <b>Hija de PP01</b>	37.842.929
	IRINA LEAL QUINTERO <b>Hija de PP01</b>	63.558.010
	CAROL LISETH LEAL QUINTERO <b>Hija de PP01</b>	1.098.682.744
	SOFIA QUINTERO RAMIREZ <b>Madre de los hijos de PP01</b>	37.806.384
	<b>CON AMPARO DE POBREZA</b>	

<b>Total, de individuos que se les tomará muestra de sangre:</b>	<b>6</b>		
<b>Es necesario practicar exhumación</b>	SI	NO	<b>X</b>

<b>Requiere traslado de funcionario (s)</b>	<b>SI</b>		<b>NO</b>	<b>X</b>
---	-----------	--	-----------	----------

Atentamente,

**Armando Vargas Porras**

Profesional Especializado Forense  
 Grupo Regional de Ciencias Forenses Regional Nororient  
 Teléfono: 6978503 ext 2725 - 2786  
 Calle 45 No. 1-51 Barrio Campohermoso, Bucaramanga, Santander, Colombia  
 Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

"Cuidemos el Medio Ambiente. Por favor NO imprima este correo si NO es necesario"

El lun, 29 ago 2022 a la(s) 13:20, Coordinación Regional de Ciencias Forenses Bucaramanga ([coordinacionlaboratoriosbucaramanga@medicinalegal.gov.co](mailto:coordinacionlaboratoriosbucaramanga@medicinalegal.gov.co)) escribió:

RC-2452-2022

Atentamente,

**Armando Vargas Porras**

Profesional Especializado Forense  
 Grupo Regional de Ciencias Forenses Regional Nororient  
 Teléfono: 6978503 ext 2725 - 2786  
 Calle 45 No. 1-51 Barrio Campohermoso, Bucaramanga, Santander, Colombia  
 Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

"Cuidemos el Medio Ambiente. Por favor NO imprima este correo si NO es necesario"

El lun, 29 ago 2022 a la(s) 12:29, Laboratorio de Biología Bucaramanga ([biologiabucaramanga@medicinalegal.gov.co](mailto:biologiabucaramanga@medicinalegal.gov.co)) escribió:

----- Forwarded message -----

De: **Juzgado 04 Familia - Santander - Bucaramanga** <[j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co)>  
 Date: jue, 25 ago 2022 a la(s) 16:27  
 Subject: OFICIO COMUNICANDO FECHA DE PRUEBA RADICADO 2022-24  
 To: Laboratorio de Biología Bucaramanga <[biologiabucaramanga@medicinalegal.gov.co](mailto:biologiabucaramanga@medicinalegal.gov.co)>  
 Cc: [GEORGE\\_2569@hotmail.com](mailto:GEORGE_2569@hotmail.com) <[George\\_2569@hotmail.com](mailto:George_2569@hotmail.com)>, [gpatrizp@hotmail.com](mailto:gpatrizp@hotmail.com) <[gpatrizp@hotmail.com](mailto:gpatrizp@hotmail.com)>

ADJUNTO OFICIO COMUNICANDO FECHA TOMA DE NUESTRAS

Cordialmente,

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ  
 Secretaria Juzgado Cuarto de Familia de Bucaramanga  
 Correo: [j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
 Teléfono: 6428326



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

**Buena tarde, Dr. Armando:**

Remito para su conocimiento y fines pertinentes la información remitida por el juzgado 4 de Familia.

Atentamente,

**Sandra Patricia Mesa Flautero**

Profesional Especializado Forense

Responsable de Operaciones Técnicas - ROT BIOFO

Laboratorio de Biología Forense

Tel. 6978503 / Ext. 2739 y 2782

Calle 45 N° 1- 51 Barrio Campo Hermoso, Bucaramanga, Colombia

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

*"Cuidemos el Medio Ambiente. Por favor NO imprima este correo si NO es necesario."*

**Buena tarde, Señores Juzgado 4 de Familia de Bucaramanga:**

Cordial saludo,

Remito para su conocimiento y fines pertinentes, copia de la remisión realizada al laboratorio de genética del caso correspondiente al Proceso: 2022-00024.

Favor confirmar recibido.

Atentamente,

**Sandra Patricia Mesa Flautero**

Profesional Especializado Forense

Responsable de Operaciones Técnicas - ROT BIOFO

Laboratorio de Biología Forense

Tel. 6978503 / Ext. 2739 y 2782

Calle 45 N° 1- 51 Barrio Campo Hermoso, Bucaramanga, Colombia

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

*"Cuidemos el Medio Ambiente. Por favor NO imprima este correo si NO es necesario."*



**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**

DIRECCIÓN REGIONAL NORORIENTE  
LABORATORIO DE BIOLOGÍA FORENSE

<b>No Caso Laboratorio</b>	202268001001763
----------------------------	-----------------

Bucaramanga , 08 de septiembre de 2022

Doctora  
ALEXANDRA GOMEZ  
Funcionario INMLCF  
Grupo de Genética Forense Regional Bogotá  
INMLCF  
Calle 7A No 12 - 51  
Bogotá D.C.  
Bogotá D.C.

**Referencia:** No Oficio 1284 del 2022-08-24  
Rad. 202268001001763  
PROCESO Y/O NUNC: 2022-00024

REFERENCIAS: Oficio N°1824 - 2022-00024. Autoridad Solicitante: Dra. ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ – Secretaria, Juzgado Cuarto Familia, Bucaramanga - Santander. Proceso: Investigación de Paternidad. Radicado N° 2022-00024. Demandante: ANDRÉS GUILLERMO LEÓN VILLARREAL (PH01), ALBA LUCIA VILLARREAL GONZÁLEZ (M01). Demandados: Hijos del causante: CAROL LISETH LEAL QUINTERO (H01), IRINA LEAL QUINTERO (H02), PAOLA ANDREA LEAL QUINTERO (H03) Y SOFIA QUINTERO RAMIREZ (M01). Lugar y Fecha de toma de muestras sanguíneas: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Bucaramanga – Santander, el día 2022-09-07.

Cordial saludo, doctor(a):

Le remito los elementos que cito a continuación para la realización del análisis de ADN, dentro del Proceso: Investigación de Paternidad. Radicado N° 2022-00024, solicitado por Juzgado Cuarto de Familia, Bucaramanga - Santander, habiendo cumplido para tal remisión las pautas emanadas por la Dirección General y el Laboratorio de Genética Forense.

Las muestras y documentación corresponden al caso identificado en la Regional con la denominación 056-2022 - ADN con Costo de Pericia con Amparo de Pobreza.

**REGISTROS DOCUMENTALES REMITIDOS:**

- Oficio N°1824 - 2022-00024. Autoridad Solicitante: Dra. ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ – Secretaria, Juzgado Cuarto Familia, Bucaramanga - Santander.
- Copia del Auto del 2022-08-18 donde se le concede Amparo de pobreza al señor: ANDRÉS GUILLERMO LEÓN VILLARREAL (PH01).
- Seis (6) registros de formato de consentimiento informado para la realización de exámenes clínicos forenses, valoraciones psiquiátricas o psicológicas y otros procedimientos relacionados, firmado por la parte

Para tramitar cualquier petición es indispensable hacer referencia siempre al número de radicación del caso en el instituto (Extremo superior derecho del oficio)

Bucaramanga , 08 de septiembre de 2022

demandante.

- Un (1) Registro de huellas dactilares de dedos índice y pulgar de la mano derecha, tomada a la parte demandante y demandada.
- Una (1) fotocopia de los documentos de identidad – cédulas de ciudadanía a nombre de la parte demandante y demandada.
- Un (1) registro fotográfico a blanco y negro tomado a la parte demandante y demandada y a las tarjetas FTA tomada.
- Seis (6) registros de cadena de custodia debidamente diligenciados para las muestras sanguíneas tomadas en tarjetas FTA a la parte demandante y demandada.

EMP REMITIDOS:

- Seis (6) manchas de sangre en tarjeta FTA, tomadas a la parte demandante y demandada.

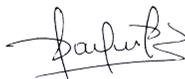
OBSERVACIONES:

1. El Laboratorio de Biología Forense, no guarda remanente o contra muestra del material biológico recibido, procesado y/o almacenado. Todos los EMP son remitidos al Laboratorio de Genética.
2. Los EMP recibidos en el Laboratorio de Biología Forense, estuvieron bajo estricta cadena de custodia legal y en condiciones óptimas de preservación.
3. Debido a que el juzgado menciona los apellidos del demandante en sus oficios como "..Villarreal González y/o León Villarreal", el laboratorio registro su nombre en toda la documentación como aparece en su documento de identidad, es decir: "ANDRÉS GUILLERMO LEÓN VILLARREAL". Igualmente, debido a esto se le realiza registro decadactilar.

Agradezco la atención y cualquier duda o inquietud favor comunicarse con el laboratorio de biología forense del Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias Forenses Bucaramanga, al PBX: (7) 6978503 ext. 2739 o 2782 ó al Juzgado 4 de familia al teléfono 607 6428326.

ANEXOS: EMP descritos y Documentos referenciados.

Atentamente,



SANDRA PATRICIA MESA FLAUTERO  
 Profesional Especializado Forense  
 Responsable de Operaciones Técnicas ROT-BIOFO

Con copia:

Dra. ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ – Secretaria, Juzgado Cuarto Familia, Bucaramanga, Palacio de Justicia Of 216 j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Para tramitar cualquier petición es indispensable hacer referencia siempre al número de radicación del caso en el instituto (Extremo superior derecho del oficio)